

BUIN,

05 DIC 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 4589/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 2441, de fecha 03 de diciembre de 2024, donde la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal decretar la actividad municipal denominada "Copa Buin 2024".

3.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- **Apruébese** el programa de la actividad **Copa Buin 2024**, a cargo del Programa Piscina Temperada de Maipo 2024 dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- El objetivo es desarrollar un evento de natación, donde se realizan pruebas por estilos de nado y categorías contra reloj.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. mss.

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- DIDECO
- Seguridad Pública
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Actividades\2024\Copa Buin de Natación.doc

ACTIVIDADES MUNICIPALES 2024

1. ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD

DIRECCIÓN	: DESARROLLO COMUNITARIO
PROGRAMA (Si Corresponde)	: Piscina Temperada de Maipo 2024
COORDINADOR / RESPONSABLE	: Freddy Carrasco Salazar
SUBPROGRAMA/S (Si Corresponde)	: N/A
CARACTERÍSTICA DE LA ACTIVIDAD	: (Marcar con "x" la(s) características asociadas)

Temporalidad (Duración menor a dos semanas)	X
Legalidad (Corresponde a función(es) establecidas en la Ley N°18.695)	
De Relación (Actividad contenida en un Programa y/o Subprograma)	X
Magnitud (Requiere cualquier tipo de organización o trámite que afecte la logística y funcionamiento normal de la Comuna)	

2. FUNDAMENTACIÓN:

El programa de la "Piscina Temperada de Maipo", ofrece a diario a los y las vecinos de la comuna de Buin y de los alrededores, el poder tener espacios para el desarrollo de diversas prácticas deportivas, con la intención de promover la actividad física y el deporte de los residentes de la colectividad.

Esto se debe a que en Chile el 60% de la población en aumento tiene un grado de exceso de peso, siendo así un grado de obesidad o sobrepeso, datos que siguen aumentando, adjuntando gran cantidad de enfermedades psicológicas y trastornos relacionados a la salud mental de la ciudadanía como lo son; depresión, angustia, ansiedad, por nombrar algunos factores.

En el recinto deportivo Piscina Tempera Maipo, se desarrollan al año diversos talleres de forma permanente con ofertas deportivas pagadas de acuerdo con Ordenanza de cobro de derechos y también se realizan algunos de manera gratuita, así aportando con beneficios a gran parte de los y las vecinas, al igual que usuarios siendo un total de 600 personas, siendo estas partidarias del uso de la piscina, tanto como los salones y actividades realizadas al aire libre.

Junto con la intención de fomentar el deporte comunitario, donde se ofrecen los espacios para que personas de diferentes edades y niveles de habilidad puedan realizar la práctica de deportes, favoreciendo a la integridad social y el bienestar personal.

Es por eso que el recinto deportivo Piscina Temperada Maipo, a modo de actividad de cierre de año, las y los nadadores de nuestro programa tengan la posibilidad de demostrar sus habilidades acuáticas que han desarrollado a lo largo del año en los talleres impartidos, buscamos la forma de realizar una actividad que sea recreativa. e inclusiva para todos los y las vecinas de la comuna de Buin.

3. OBJETIVO GENERAL:

- Desarrollar un evento de natación, donde se realizan distintas pruebas por estilos de nado y por categorías a contra reloj.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Desarrollar un evento de participación ciudadana
- Mostrar los aprendizajes entregados en los talleres
- Instaurar la actividad como una competencia anual reconocida en la comunidad

5. BENEFICIARIOS:

- Se esperan 300 participantes beneficiarios de la actividad.

6. FECHA Y LUGAR DE REALIZACIÓN:

- Sábado 07 de diciembre del 2024, en recinto deportivo Piscina Temperada Maipo.

7. ACCIONES A DESARROLLAR PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

- Realizar las bases de la competencia.
- Solicitud de premios (medallas y copas).
- Solicitud de ambulancia por ser un evento deportivo.
- Contar con mesa de control para mediciones de tiempo.
- Confirmar cronometristas.
- Jueces.
- Montaje.
- Difusión.

8. CARTA GANTT.

COPA BUIN 2024		MESES		
Actividades	Encargado/os	Octubre	Noviembre	Diciembre
Creación de bases de competencia	Tomás Lobos/Aída Pellegrini	X	X	
Cotización y solicitud de compra ágil de premios	Bárbara Marín		X	
Reunión de Estados de avance Copa Buin	Freddy Carrasco	X	X	X
Confirmación de ambulancia	Bárbara Marín		X	
Confirmación de mesa de control	Bárbara Marín		X	
Confirmación de cronometristas y jueces	Bárbara Marín		X	
Difusión	Tomás Lobos		X	X
Desarrollo del evento incluye montaje, desmontaje.	Equipo piscina Temperada			X